

# Anexo 03

escrito por Revista Voces | agosto 27, 2024

## ANEXO número 03



Del Acuerdo 16 08 22  
Plan de Estudio de la Licenciatura  
en Educación Preescolar



EDUCACIÓN

AEF MÉXICO

[gob.mx/aefcm](http://gob.mx/aefcm)

# ANEXO 03

## Del Acuerdo 16 08 22 Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar

información recogida de: DGESUM:  
[https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/normatividad/acuerdos/WImmC6TCV  
F-ANEXO\\_3\\_DEL\\_ACUERDO\\_16\\_08\\_22.pdf](https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/normatividad/acuerdos/WImmC6TCV_F-ANEXO_3_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf)

## ANEXO número 03



Del Acuerdo 16 08 22  
Plan de Estudio de la Licenciatura  
en Educación Preescolar



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

[gob.mx/aefcm](http://gob.mx/aefcm)

Este documento es el ANEXO 3 del Acuerdo 16-08-22, el cual presenta el Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar, publicado por la Secretaría de Educación Pública. El plan detalla la estructura curricular, los trayectos formativos, los perfiles de ingreso y egreso, así como la distribución de cursos y créditos a lo largo de los ocho semestres que componen la carrera. Incluye también orientaciones sobre la flexibilidad curricular, las prácticas profesionales, el servicio social y las modalidades de titulación. Este plan de estudios está diseñado para formar docentes de educación preescolar con las competencias necesarias para atender los retos educativos actuales, con un enfoque centrado en el aprendizaje y la comunidad.

## **ABRE EL DOCUMENTO EN UNA PESTAÑA APARTE**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### ANEXO 03 PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

#### I. Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar

El Plan y programas de estudio es el documento base que enmarca el proceso de formación de maestras y maestros en la enseñanza en la educación preescolar del Sistema Educativo Nacional. Describe las orientaciones fundamentales que permiten el mejor desarrollo de los contenidos curriculares en los contextos de la Escuela Normal y las escuelas de práctica, los elementos generales y específicos que lo conforman de acuerdo con los aportes de las teorías curriculares, ciencias de la educación y otras áreas del conocimiento, y con los enfoques y fundamentos del Plan y programas de estudio de educación básica enmarcados en la Nueva Escuela Mexicana.

#### I.1 Enfoque de la Licenciatura en Educación Preescolar

El plan de estudios enfatiza la importancia del trabajo docente colaborativo en el desarrollo de contenidos curriculares de manera interdisciplinar, articulada y congruente con los contextos socioculturales donde desarrolla su formación y práctica profesional. Plantea la importancia de reconocer los saberes de la comunidad y la diversidad y de las y los estudiantes para diseñar situaciones y progresiones de aprendizaje situados. Retoma la filosofía, historia y sociología en la formación docente. Desarrolla un pensamiento crítico, científico y creativo para innovar la intervención pedagógica. Enfatiza el enfoque comunicativo y prácticas sociales del lenguaje en el desarrollo de cursos relacionados con el lenguaje, la lectura y escritura. Impulsa el desarrollo de capacidades para atender a grupos multigrado en contextos rurales, rurales indígenas, urbanos entre otros. Impulsa la flexibilidad curricular para que las maestras y los maestros realicen ajustes razonables que permitan atender las necesidades de sus estudiantes y con ello coadyuvar en alcanzar una vida digna y una justicia social. En las siguientes secciones se describen los pormenores del plan de estudios.

#### I.2 Orientaciones curriculares del Plan y programas de estudio

El Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar, se organiza en cinco trayectos formativos que son articulados y dinamizados por el trayecto de Práctica profesional y saber pedagógico. Plan y programas de estudio se fundamenta en un Enfoque de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad. La comunidad como núcleo de los procesos educativos en el que se generan los aprendizajes para la vida social. Asimismo, se enfatiza en la flexibilidad curricular para contextualizar la formación de maestras y maestros a las necesidades de los territorios de las entidades federativas donde se circunscribe la dinámica de las escuelas normales.

1

ACUERDO EN PDF (los botones de descarga están arriba a la derecha)

---

# ACUERDO 650

escrito por Revista Voces | agosto 27, 2024

**ACUERDO**  
número **650**



## ACUERDO 650

**Por el que se establece el Plan de Estudios  
para la Formación de Maestros de  
Educación Preescolar**

información recogida de: DGESUM: <https://dgesum.sep.gob.mx/acuerdos>

# ACUERDO número 650



Por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Preescolar



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

[gob.mx/aefcm](http://gob.mx/aefcm)

*En México, la formación de los docentes de educación básica, debe corresponder a la transformación social, cultural, tecnológica y científica que vive el país y el mundo. A pesar de las dificultades, se ha logrado avanzar para alcanzar que la educación en sus distintos tipos y modalidades tenga mayores niveles de eficacia y eficiencia.*

Se hizo necesaria la **Reforma Curricular de la Educación para aumentar la calidad y la equidad en la educación**, con planes de estudios adecuados lograr la formación de docentes capacitados en educación básica, con los tres niveles que la conforman: preescolar, primaria y secundaria.

En el **acuerdo 650 se estructura el Plan de estudios para la formación de Maestros de Educación Preescolar** en tres orientaciones curriculares, que están en equilibrio con los diferentes planes de estudio del sistema educativo nacional y que tienen como propósito la formación de estudiantes para el cumplimiento de los fines educativos.

**ABRE EL DOCUMENTO EN UNA PESTAÑA APARTE**



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCVII No. 14 México, D.F., lunes 20 de agosto de 2012

## CONTENIDO

- Cámara de Senadores
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Banco de México
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Avisos
- Indice en página 110

\$20.00 EJEMPLAR

*ACUERDO EN PDF (los botones de descarga están arriba a la derecha)*